NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico de Contribuyentes No: 0990042189001

Número del Expediente: 3890-62

INMOBILIARIA FEBRES CORDERO S. A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

I.F.C.S.A.
SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL $ 1'650.000,oo

No.	DATOS DEL ACCIONISTA: Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal) ORDINARIAS Nº Accs.	ORDINARIAS Total (a)	PREFERIDAS Nº Accs.	PREFERIDAS Total (b)	TOTAL (a -b)
1	LAURA PEREZ FEBRES CORDERO	0900800491	ECUATORIANA				ECUADOR		765	765.000,oo			765.000,o
2	FRANCISCO PEREZ CASTRO	0900800087	ECUATORIANA				ECUADOR		100	100.000,oo			100.000,o
3	FRANCISCO PEREZ F. CORDERO	0900800111	ECUATORIANA				ECUADOR		10	10.000,oo			10.000,o
4	HERLINDA C DE CEDEÑO	0900800376	ECUATORIANA				ECUADOR		765	765.000,oo			765.000,o
5	HOLBACH PEREZ F. CORDERO	1701476525	ECUATORIANA				ECUADOR		10	10.000,oo			10.000,o
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN	1.650	1'650.000,oo		,--1	650.000,o

24 ABR. 1984

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FRANKLIN [illegible] SANDOVAL

Certifico que la Información es correcta

GUAYAQUIL 12 de Abril de 1984
LUGAR Y FECHA

[signature]
REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominació de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones read quiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.